



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 20 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5309/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 160 de fecha 10.02.2012 presentada por Don (a) CARLOS LEO LLANQUILEF ORTIZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 84 de fecha 21.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-465 de fecha 18.04.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado de Calificación Industrial N° 206 de fecha 18.04.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CARLOS LEO LLANQUILEF ORTIZ, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de TALLER REPARACION MAQUINARIA AGRICOLA ROL N° 2-10966, que funcionará en local ubicado en ANIBAL PINTO N° 1620 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)